

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 860518350-8**

CERTIFICAN QUE:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Bienestar social – **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con **NIT. 860.518.350-8**, perteneciente al Régimen Tributario Especial en virtud del Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, cumplió durante el año fiscal 2024 con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

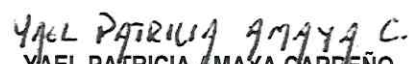
En el año 2024, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, presentó y declaró renta por el periodo fiscal 2023, dentro del término de ley, a la tarifa establecida en el párrafo transitorio primero del artículo 19-4 del Estatuto Tributario como consta en el formulario 110- Declaración de Renta y Complementario No. 1117609155844 presentado electrónicamente el 23 de mayo de 2024 y pagado dentro del calendario tributario mediante el formato 490- Recibo Oficial de Pagos Impuestos Nacionales No.4910808384678 con fecha efectiva de transacción 23 de mayo de 2024.

Esta certificación se expide a los seis (06) días del mes de junio de 2025 y, se publica en cumplimiento del numeral 13, párrafo 2° artículo 364-5 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 162 de la Ley 1819 de 2016.



JOSÉ ORLANDO QUECANO GÓMEZ
Representante Legal

Adjuntos: 1) Formulario 110 N° 1117609155844
2) Formulario 490 N° 4910808384678



Yael Patricia Amaya Carreño
Revisor Fiscal T.P. 219783
Delegado de Revisoría Impuestos y
Outsourcing Consultores S.A.S.